

9

convierten en leyes



CRÉDITOS

Equipo Editorial:

Pablo Alvarado, Francisco Pacheco,
Marlom Portillo y Elmer Romero

Contenido & Texto:

Alexandra Morales / CARECEN-LA y
Marlom Portillo/NDLON

Corrección de Estilo:

Equipo Editorial

Guía Metodológica:

Alexandra Morales y Marlom Portillo

Concepto gráfico y diagramación:

Laura Alfaro

Ilustraciones:

Allan McDonald



La serie: “Nada sobre nosotros, sin nosotros” y este folleto en particular ha sido elaborado para apoyar la organización de los comites de base. Estos documentos surgieron de la experiencia acumulada y de diversas fuentes consultadas, entre ellas: El Libro: Ser Dirigente No es Cosa Facil. Metodos estilos y valores del dirigente popular de ALFORJA y IMDEC.

Verano de 2019

© Derechos Reservados

INTRODUCCIÓN

"Si no hay un movimiento social detrás de todo esfuerzo de cabildeo, no te escuchan y no logras nada." Angela Sanbrano

Los beneficiarios del TPS están en peligro de ser expulsados, por ser productivos, ciudadanos de bien y por construir comunidad, por creerse y sentirse "americanos" a todo mecate, y los premian con temor y pánico, con la amenaza real de la deportación.

Curiosamente una ley les dio esperanza y temporalmente les ha permitido convertir en realidad su sueño americano. Pero la administración federal se los quiere arrebatarse, y el sueño ya es una pesadilla viviente. No olvidemos que hablamos de gente, de personas, de seres humanos, que ya están entretejidos en el lienzo americano, aprendieron a tejerlo y a ponerle más color, a mejorar y embellecer el gran lienzo de la gran familia americana.

En este material compartiremos brevemente lo que es la Alianza Nacional TPS, su trabajo de abogacía y cabildeo. Asimismo, veremos como funciona el gobierno, cómo se aprueba una ley y cuáles son las herramientas de la abogacía y sus retos.



1 La Alianza Nacional TPS y su lucha

Las personas que contribuyen al gran colectivo de nuestras comunidades representan una porción vital del lienzo y su belleza. Esta porción humana de gente lo complementan la Alianza Nacional TPS. Son nuestra familia, compañeras y compañeros de trabajo, amigos y vecinos. Han tomado el sartén por el mango, se representan así mismos y a miles de familias TPSianas de 13 países.

Ante el fantasma de la deportación se formó, en el curso de muchos años una Alianza de TPSianas y TPSianos. Han recorrido formalmente más de 2 años, entre marchas, mítines, y reuniones en sus casas, el parque, las iglesias y centros comunitarios. Ahora la Alianza TPS tiene presencia en mas de 14 estados y está formada de más de 60 comités locales de beneficiarios del TPS en todo el país.

Este es un movimiento que tiene vidas dependiendo de él y tiene una tarea enorme que no se puede ganar aisladamente. Necesitamos el poder de la unidad y la comunidad para luchar por la justicia de todos los titulares de TPS y todas las comunidades de inmigrantes. Su propósito fundamental: conseguir la residencia permanente en los EE. UU. Para lograrlo están presionando al Congreso para que tomen acción legislativa justa para que aproximadamente 450,000 beneficiarios de TPS obtengan la residencia permanente.



Nuestra principal herramienta de lucha, la abogacía y el cabildeo, llegar a los legisladores que representan nuestras comunidades. Les pediremos y exigiremos su apoyo y también trataremos de despertarles su compasión, con el poder de nuestros testimonios de vida laboral, social y económica en este país.

Colectivamente, hemos creado principios legislativos que impulsan nuestro trabajo y esfuerzos. Estos incluyen:

- La habilidad de reajustar al estado migratorio a residente permanente legal (LPR).
- La habilidad de ajustar estatus sin tener que salir de los Estados Unidos, incluso si entraron sin inspección.
- La inclusión de todas las personas que tenían TPS y eran originalmente elegibles para el programa, incluso si ellos no han podido seguir manteniendo su registro actual, o si su estatus TPS ha sido revocado.
- Un proyecto de ley TPS "limpio" o incondicional, que no establezca provisiones que aumenten las disposiciones de seguridad de la frontera, la militarización de las fronteras de otros países, biometría, o financiamiento para la detención y deportación de los migrantes y solicitantes de asilo.
- La inclusión de todas las nacionalidades TPS, pasadas y presentes, incluyendo Guinea, Sierra Leona y Liberia, que han tenido su estatus TPS terminado.



2 El gobierno federal y sus tres ramas principales

Nuestra lucha como Alianza se enmarca en la Constitución de este país, y la cual empieza con lo siguiente:

"**NOSOTROS**, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuímos y sancionamos esta **CONSTITUCIÓN** para los Estados Unidos de América."

La presencia de los beneficiarios del TPS en este país como parte del lienzo de la familia americana, hacemos a Estados Unidos precisamente "...una Unión más perfecta."

Funcionamiento del Gobierno federal

La Constitución de Estados Unidos, que es la ley suprema de la nación, define la estructura del Gobierno federal bajo un sistema cuyo objetivo principal es proteger los intereses de sus ciudadanos.

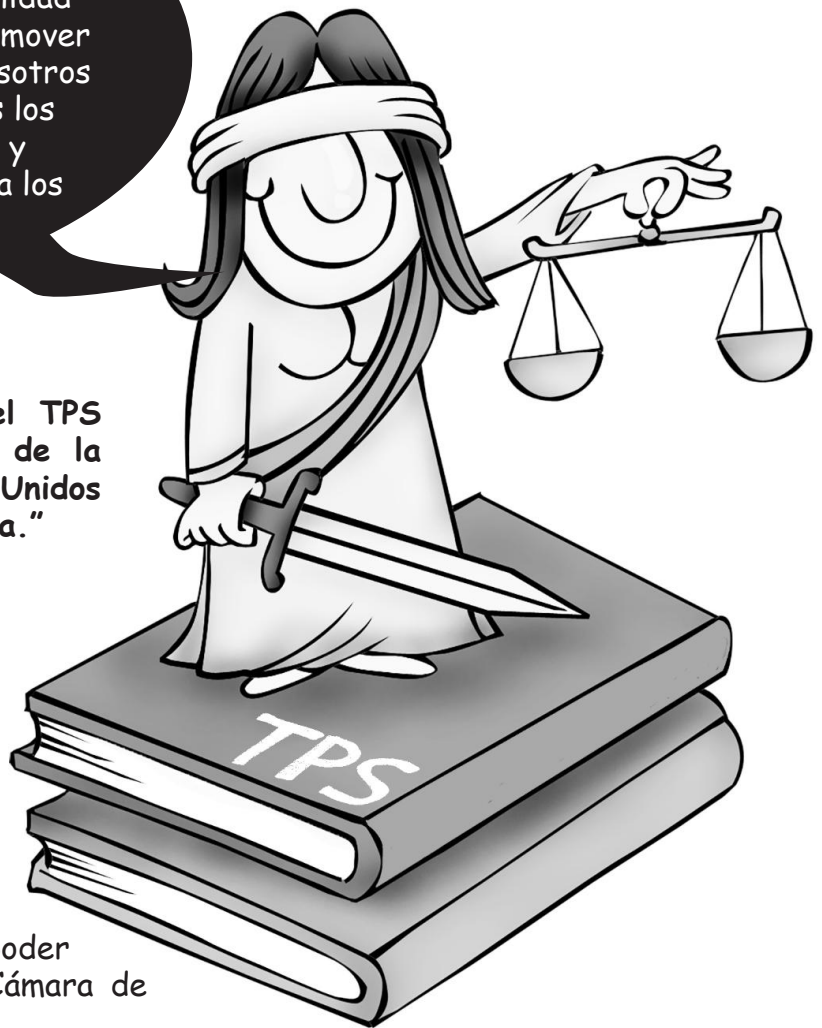
La rama legislativa

El Congreso representa la rama del poder legislativo y está conformado por la Cámara de Representantes y el Senado.

El Congreso, conformado por 435 representantes en la Cámara y 100 senadores en el Senado, está encargado de aprobar proyectos de ley, controlar el gasto público y supervisar las actividades del ejecutivo, entre otras funciones.

La rama ejecutiva

El Poder Ejecutivo está integrado por el presidente, el vicepresidente y el Gabinete del presidente. El poder ejecutivo está a cargo de implementar las leyes del país y tiene la facultad de vetar legislación previamente aprobada por el Congreso.



La rama judicial

El Poder Judicial está representado por la Corte Suprema y otras cortes federales menores. El poder judicial es independiente de las otras dos ramas del Gobierno, lo que se considera fundamental para garantizar la imparcialidad e igualdad para todos los ciudadanos, en el ámbito judicial.

Esta rama tiene la facultad de declarar inconstitucional la legislación y puede, también, declarar inconstitucionales los actos del presidente.

3 Las políticas públicas y su contexto

El migrante generalmente no está familiarizado con el término política pública y todo su significado e complejidad. Eso es en parte por la razón de que fue apenas a finales de los años 80, que la idea y la práctica de las políticas públicas llegaron a América Latina donde se evidenció que el Estado era parte del problema del desarrollo y no solo la solución.

Se mostró que los Estados en América Latina han llevado a sus naciones a grandes crisis a causa de la corrupción, decisiones gubernamentales autoritarias, equivocadas y políticas erróneas. Es importante señalar que para la época la gran mayoría de países latinoamericanos estaban saliendo de largas dictaduras, entonces las Políticas Públicas se han visto como parte de un movimiento que trata de construir un orden diferente y más justo.

Las políticas públicas son parte esencial de lo que conocemos como participación ciudadana. Estas son propias de las Democracias. Es decir, las decisiones políticas deberían ser influenciadas por la participación ciudadana. Es ahí donde, en teoría, los

gobiernos deben demostrar que sus políticas son eficaces en cuanto a desarrollo social y crecimiento económico de todos sus ciudadanos.



4 ¿Cómo una idea, un proyecto se transforma en una ley?

No olvidemos que todo esta determinado por las necesidades y problemas del pueblo. Las propuestas que se concierten en ley no deben ser antojadizas.

1. Cada ley comienza con una idea y se convierte en una propuesta

Esta idea puede la suya, de un vecino o incluso de cualquier persona. El asunto es que hay un problema o una necesidad que afecta o benéfica a una comunidad a nivel local (ciudad o condado), estatal, o a nivel nacional.

¡Usted no se intimide! Contacte a sus congresistas para compartirla. ¡Es posible que un miembro del Congreso (un representante o un senador) conviertan su idea en un proyecto de ley!

2. El Proyecto de ley ingresa al congreso

Un proyecto de ley puede iniciarse tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, dependiendo de si lo presenta un diputado o un senador. Cuando un proyecto de ley se inicia en la Cámara de Representantes, se coloca en una caja de madera conocida como "the hopper". En este paso se le asigna al proyecto un número legislativo antes de que el presidente de la Cámara de Representantes lo asigne a uno de los comités.



3. El proyecto de ley va a un comité

Los representantes o los senadores se reúnen en un grupo pequeño para intercambiar opiniones, estudiar y hacer cambios al proyecto. Los miembros del comité votan para aceptar o rechazar el proyecto y sus modificaciones antes de enviarlo a la Cámara de Representantes o al Senado para el debate general. Para que una propuesta siga al siguiente paso, el comité (o abecés varios comités) deben de votar con la mayoría de votos en favor de que la propuesta continúe. Algunos comités incluyen el comité de Seguridad Nacional, comité Judicial, comité de Relaciones Exteriores.

4. El Congreso debate y vota

Los miembros de la Cámara de Representantes o del Senado pueden ahora debatir sobre el proyecto de ley y proponer cambios antes de votar. Si el proyecto es aprobado por la mayoría, se envía a una u otra cámara del Congreso según corresponda, para pasar por un proceso similar de comités, debate y voto. Ambas cámaras (Senado y Cámara de Representantes) tienen que concordar en la misma versión del proyecto final antes de ser enviado al presidente.

5. Acción presidencial

Cuando el proyecto de ley llega al presidente, él o ella puede:

Aprobar: El Presidente aprueba el proyecto y lo firma. La propuesta se convierte en ley.

Vetar: El Presidente rechaza el proyecto y éste retorna al Congreso con las razones del veto. El Congreso puede anular este veto con el apoyo de las 2/3 partes de los congresistas presentes en las dos cámaras (Cámara de Representantes y Senado), y el proyecto se transforma en ley.

No hacer nada: El Presidente puede decidir no hacer nada. Si el Congreso está en sesión, tras 10 días de no recibir una respuesta del presidente, el proyecto se transforma automáticamente en ley.

¿SABÍAS QUE ...? La Cámara de Representantes usa un sistema de voto electrónico, mientras que el Senado típicamente vota a viva voz, diciendo "yay" (sí) o "nay" (no).



Hacer un veto "de bolsillo" ("Pocket veto"): Si el Congreso no está en sesión dentro de los 10 días posteriores a haber enviado el proyecto al presidente, éste puede optar por no firmarlo. En este caso, el proyecto no se convierte en ley.

6. Otras acciones presidenciales.

El presidente puede sacar varios tipos de documentos con el propósito de dirigir las operaciones de los funcionarios y agencias del Gobierno. Estos documentos también informan al público sobre los asuntos que son importantes para él o ella. En general en inglés se conocen como "Presidential actions", y pueden incluir:

1. Órdenes ejecutivas

Una orden ejecutiva tiene el peso de una ley federal. Los presidentes pueden escribir órdenes ejecutivas para crear comités u organizaciones como Crear y/o Cancelar DACA y TPS. Generalmente, los presidentes usan las órdenes para dirigir y administrar la forma en que opera el Gobierno federal.

El Congreso puede revocar una orden ejecutiva mediante la aprobación de una ley que se oponga a la orden. Sin embargo, el presidente puede vetar ese proyecto. El Congreso tendría que anular ese veto para aprobar la ley. Además, la Corte Suprema puede declarar inconstitucional una orden ejecutiva.



2. Memorándums presidenciales

Los memorándums presidenciales son similares a las órdenes ejecutivas. El presidente puede usar

los memorandos para dirigir las operaciones del Gobierno federal. Sin embargo, las órdenes ejecutivas deben ser numeradas y publicadas en el Registro Federal, el diario oficial o la gaceta del Gobierno de Estados Unidos. Los memorándums presidenciales no tienen ese requisito.

3. Proclamaciones presidenciales

Las proclamaciones presidenciales son declaraciones puestas por escrito sobre asuntos de política importantes para el presidente. Estos documentos están dirigidos directamente al público. Las proclamaciones son principalmente simbólicas y no tienen peso legal por sí solas.

5 Las estrategias de abogacía de la Alianza TPS

Bueno recordemos que la estrategia vendría siendo la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de la Alianza TPS, con la intención de alcanzar la residencia permanente. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo. En nuestra campaña del TPS nos hemos planteado estrategias hacia afuera y dentro de la Alianza y sus comités.

Hacia fuera:

- Exigir reparaciones a los daños y perjuicios causadas por las terminaciones de TPS de manera que el Congreso tome acción, múltiples si es necesario, para empujar una solución permanente antes de que TPSianos y sus familias salgan fuera de protección.

- Una solución permanente incluye que los TPSianos salgan del limbo a ser residentes permanentes.

- Mejorar las narrativas de los migrantes en los Estados Unidos.

- Continuar y expandir los diálogos nacionales sobre los migrantes en los EE. UU.

- Promover el diálogo de asuntos exteriores y las consecuencias de la intervención de los EE. UU. -Que ha llevado la elevación del desplazamiento forzado en otros países.

- Visitas Legislativas con congresistas claves (Con hijos, padres, empleadores, religiosos, aliados)

Republicanos- hacer que entiendan las implicaciones de separar familias y los efectos negativos que traen a la economía y sectores laborales.

Demócratas- presionarlos a que hablen y tomen acción públicamente, que sean campeones sobre TPS y que activamente tomen liderazgo en apoyar nuestras comunidades y pelear por nuestro bien estar.



"Es crítico trabajar con congresistas de ambos partidos."

Hacia adentro:

- Fortalecer el proceso de liderazgo en los comités y los aliados más cercanos, que permita la continuación del movimiento a largo plazo.
- Contribuir la lucha y unidad migrante de manera que mantenga y amplíe el Programa del TPS.
- Elevar y fortalecer el poder de la voz de los jóvenes hijos de TPSianos para enfrentar con sus derechos como ciudadanos de EE. UU para urgir al gobierno a tomar acción ya.

6 ¿Cómo se hace una visita legislativa?

Para poder asegurar la inclusión de las voces de la comunidad, debemos maximizar todas las técnicas para levantar la urgencia de una solución permanente para los TPSianos. Visitas legislativas es una técnica importante ya que debemos asegurar que los funcionarios elegidos cumplan sus promesas y sean responsables con la comunidad que los eligió.

Roles para un visita :

- Facilitador(a).
- Intérprete si es necesario.
- Presentador(a) testimonio - se recomienda 2-3 personas y no más de ~ 2 minutos.
- Presentador(a) del pedido a legislador(a) o a los representantes de oficinas.
- Anotador para llenar y entregar las formas de reporte al final de las juntas.



Pasos para una visita legislativa:

- 1** El(la) facilitador(a) tiene que introducirse y pedirle a cada uno del grupo que se presente con su nombre y de donde vienen. ☒
- 2** El(la) facilitador(a) da un resumen breve del propósito de la visita y da un poco de información sobre el tema los grupos presentes y los objetivos del esfuerzo colaborativo. ☒
- 3** El facilitador presenta a quienes darán testimonio. ☒
- 4** Las personas dan sus testimonios cortos (aproximadamente 2 minutos cada uno dependiendo el tiempo). ☐
- 5** Alguien (al que se le asigno) hace el pedido para apoyar a nuestra campaña del legislador o su oficina. ☐
- 6** El facilitador repite el propósito, el pedido y da gracias al legislador o su equipo por su tiempo y consideración. ☐

RECUERDE: Antes de comenzar un visita es importante preguntar cunado tiempo hay disponible por parte de la oficina. Es importante llevar material de hojas informativas (las puede encontrar en nationaltpsalliance.org) para que la oficina las pueda revisar y estudiar. Por ultimo, siempre se debe confirmar quien en la oficina congresional va ser la persona adecuada para darle seguimiento al tema y a la visita.

TECNICA 1: Cuento dramatizado - La historia de don Jacinto

Tema:

La migración y el sistema de aprobación de leyes

Objetivos

Retomar las raíces de la migración en función del contexto que viven los TPSianos actualmente, para que se comprenda la importancia de la abogacía y el cabildeo.

Recorrer el proceso de aprobación de leyes para los TPSianos a partir de una historia de inmigración, que nos permita la identificación de los pasos a seguir para conseguir la residencia permanente a través del Congreso.

Recursos

Fotocopias del cuento o historia,
papelógrafo, plumones, masking tape.

Tiempo:

45 Min.

Desarrollo del tema:



Se prepara un cuento o historia.

En búsqueda del sueño americano... dónde muchos seres humanos son criminalizados

"Es tan difícil entender los caminos de Dios... porque aunque no lo acepte acá la tierra está muerta, vinieron los españoles, se fueron estos y llegaron los ingleses, esto era un bosque lindo, una gran selva... luego los gringos, y la verdad es que no dejan nada... acá sólo nos queda morirnos de hambre o hacerle la lucha..." con la mirada perdida en el horizonte don Jacinto se mecía plácidamente en su hamaca bajo el caliente atardecer en Santa Rosa, mientras cuenta la odisea de su hijo Pedro.

Don Jacinto no entiende por qué Pedro se tuvo que ir al norte, si la capital estaba más cerca. "No entiendo los caminos de Dios..." - se decía a él mismo- "... y lo peor es Pedro se jaló a mi hijo menor, al consentido, a Semi Chito. Por lo que cuenta dicen que están trabajando duro, y siempre me mandan mi dinerito. Yo les digo que no le necesito, que se vengán de regreso, que acá sembrando maicito nos las arreglamos, que yo crié guajolotes (pavos) y así me mantengo... pero ellos sólo se ríen y, cuando hablamos con el celular, me contestan,

- ¿Qué vamos a hacer ahí papito? Aquí por lo menos jornaleamos y nos pagan poco, pero es suficiente para todos, uno ya se acostumbra a la buena vida...

aunque ya aprendimos a vivir con el temor que nos cache la migra y nos eche... pero aún así no nos vamos a quedar allá, vea papito la pobreza acá es menos pobre que allá..." Mientras tanto, en otro lugar del mundo, Pedro y Chito se preparan para él envío mensual de los dólares para don Jacinto y doña Berta. "Hace 15 años que no vemos a nuestros padres, y acá nos la pasamos en desmadre, mira no tenemos nada... Chito, hoy si voy a dejar de pistear..." Pero Chito interrumpe a Pedro, "Ya es muy tarde mi hermano, ya nos van a aplicar la ley del garrote, a madrazos nos van a echar de este gran país, al que le hemos dejado toda nuestra juventud, nuestra vida..



. ¿ya sabes que cancelaron el TPS, se inventaron otras mentiras sobre nosotros que nos criminalizan y usan muchos desprecios e insultos antiinmigrantes, y están utilizando los que llaman ordenes ejecutivas... aparte que ha militarizado la frontera para detener la supuesta invasión de los ilegales, algo así..." Pedro le interrumpe, "No exageres ya ves que siempre hacen mitote... no creo que se atrevan a echar a miles de mojados como nosotros." Enseguida Chito le dijo "Quien sabe oí que esta vez van en serio, los de la tele dicen que debemos hacer algo...

pero no sé qué querrán decir para mí no es mucho lo que podemos hacer... al final se van a salir con la suya, va a ser un desorden la verdad, ¡ya me imagino el montón de nosotros deportados!"

Los testimonios de Don Jacinto y sus hijos Pedro y Chito son una realidad para más de 11 millones de indocumentados según las cifras oficiales, y muchos miles que a diario cruzan la frontera, y es una realidad triste para centenares que mueren en el intento de cruzar al otro lado, en búsqueda del sueño americano.

Después de terminar de leer la historia...

2 Se forman grupos que sean integrados por 6 o más participantes. Cada grupo debe ensayar el cuento dramatizado.

3 Se lee y ensaya la actuación del cuento dramatizado. Se escoge a tres participantes que irán haciendo mímica o actuación sin palabras ni sonidos. Estos representarán a don Jacinto, Pedro y Chito. Mientras una persona del grupo lee el cuento o historia.

4 Plenaria. Una vez que se ha ensayado los grupos presentan su actuación a todos los participantes. Los 3 actores o actrices del grupo presentan, uno tras el otro. Al terminar cada grupo se quedan congelados con la última movida.



5

Reflexión en Plenaria. Luego los facilitadores conversan con la audiencia, preguntando,

1. ¿si la historia actuada sin palabras ni sonidos representa el sueño americano? ¿Si o no?
2. Aclarémosle a don Jacinto ¿Por qué cree usted que Pedro y Chito dejaron su país de origen para ahora vivir en los Estados Unidos?
3. ¿Por qué cree usted que Pedro y Chito ya perdieron la fe de regresar a su país?
4. ¿Qué sabe usted de la cancelación del TPS?
5. ¿Esta de acuerdo con Pedro que las nuevas medidas antiinmigrantes son puro mitote que al final no va a pasar nada? Explique por qué si o por qué no.
6. ¿Esta de acuerdo con Chito en que no podemos hacer nada contra los ataques antiinmigrantes? Explique por qué sí o por qué no.

Finalmente, ¿Qué les parece si vemos como es que funciona el Congreso de Estados Unidos y cómo es que aprueban una ley? Creemos que si entendemos el asunto del Congreso será más fácil entrarle al rollo de la abogacía y el Cabildeo. Cuando todas las preguntas hayan sido contestadas por la plenaria se pasa a la conclusión.



6

Conclusion

El primer paso seria una propuesta como la H. R. 6 aprobada en la Cámara de Representantes, podría ser el camino de salida para miles de familias TPSianas. Pero actualmente el senado y la presidencia no están a favor de los TPSianos y las TPSianas.

Enlistemos los pasos que se siguen para que una idea se convierta en propuesta y esta en ley:

1. Se presenta el proyecto de ley

2. Se refiere a un comité – acá puede morir

3. Se puede revisar en el subcomité – acá puede morir

4. “Mark-up” o sea que se enmienda

5. Se debate y se somete a votación

6. Se refiere al senado (ya en el senado se sigue el mismo procedimiento (si tiene muchas modificaciones, no pasa, pues debe ser la misma ley aprobada por la Asamblea. Así que básicamente sino es igual se puede morir. Una vez que están de acuerdo ambas cámaras, pasa al presidente.)

7. Se pasa al presidente. Si le llega y el presidente no hace nada durante 10 días, y sí el Congreso está en sesión se vuelve ley automáticamente. Por el contrario, si el Congreso no está en sesión la ley se anula automáticamente.

[illegible]

...Y el
Paso
MÁS IMPORTANTE:
**NO
RENDIRSE**

